

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BUSTILLO DEL ORO

*Anuncio de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Bustillo del Oro (Zamora), para el ejercicio económico 2023*

El Pleno del Ayuntamiento de Bustillo del Oro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de marzo de 2023 aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días, a contar desde aquel en el que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado al amparo de lo dispuesto en el precitado artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se formulan reclamaciones.

Bustillo del Oro, 16 de marzo de 2023.-El Alcalde.

